



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA No.275
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA No 003-2015

En Bogotá D.C., a los 15 días del mes de Septiembre de 2015, siendo las 10:55 horas, se llevó a cabo en el Hospital Militar Central Sótano 1 Centro de Bienestar, la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de Licitación Pública No 003-2015, con la participación del Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**, Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.

Al recinto en mención se hicieron presentes:

- Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**; Director General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.
- PD **German Parrado Rivera**; en su calidad como Abogado de Grupo Gestión Contratos
- PD **Miguel Ángel Obando**, en su calidad de Responsable Área Planeación y Selección
- Por el Comité Evaluador:
- Comité Financiero: Economista **Cesar Jair Perez**.
- Comité Técnico: Ingeniero Biomédico **Nilson Martinez**.
- Comité Jurídico: Abogada **Angela Tunjano**.
- Invitado Doctora **Lizeth Andrea Carreño Rojas** delegada de la Oficina de Control Interno del Hospital Militar Central.
- Oferentes.

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS DE TRANSPORTE Y CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y UCIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Salud – Calidad – Humanización*



Transversal 4ª No. 47-70 - (Circunvalación 34395-13 Ext. 1002) - www.hospitalmilitar.gov.co





Se inicia la audiencia con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta a cargo del Director del Hospital Militar Central.
2. La entidad verificara la asistencia y la capacidad para actuar por parte de los oferentes.
3. Reglamento de la Audiencia de Adjudicación

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.
 - Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortes y amable con el auditorio.
 - Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
 - Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
4. Intervención de los oferentes por un tiempo aproximado de 5 minutos para realizar observaciones.
 5. Respuestas a las observaciones y Evaluación Definitiva Jurídica, Técnica y Financiera.
 6. Presentación del informe final de evaluación por parte del comité evaluador.
 7. Adjudicación o declaratoria desierta.
 8. Cierre, elaboración y aprobación del acta.



DESARROLLO

1. Instalación de la audiencia de adjudicación a cargo del Director General del Hospital Militar Central.

El Director General del Hospital Militar Central saluda y agradece la asistencia a los proponentes y funcionarios participantes en la audiencia y declara instalada la diligencia.

2. La entidad verificara la asistencia y la capacidad para actuar por parte de los oferentes.

Se procede a verificar por parte del comité jurídico la asistencia y capacidad para actuar en la presente audiencia, un total de (01) asistente.

3. Reglamento de la Audiencia de Adjudicación:

Reglas para la intervención:

- Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de 5 minutos.
- Las intervenciones deben ser respetuosas y el vocabulario a emplear cortes y amable con el auditorio.
- Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
- Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

4. Intervención de los oferentes por un tiempo aproximado de 5 minutos para realizar observaciones.

No se presentaron observaciones.

5. Respuestas a las observaciones y Evaluación Definitiva Jurídica, Técnica y Financiera.

No se presentaron observaciones.



6. Presentación del informe final de evaluación por parte del comité evaluador.

Se procede a dar lectura definitiva de la evaluación Técnica, Jurídica, y Económica, comunicando a todos los asistentes de la empresa ganadora: INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A.

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL LICITACIÓN PUBLICA N°003-2015

OFERENTE	JURIDICO		TECNICO		FINANCIERO Y ECONOMICO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A. NIT. 800.244.270 - 1	X		X		X	
	Incentivo Industria Nacional		300 PUNTOS		400 PUNTOS	
	O PUNTOS					
	O PUNTOS					

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS:

✓ INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A.....700 PUNTOS

De lo anteriormente expuesto se informa que el oferente **INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A.** se encuentra **HABILITADO** para continuar proceso de selección por cumplir con todos los requerimientos de orden jurídico, técnico, económico y financiero propuestos en el proceso de selección de la referencia.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7. Adjudicación o declaratoria desierta.

Conforme a lo anterior, a continuación se da lectura a la Resolución No.787 de 15 de septiembre de 2015, mediante la cual se adjudica el contrato resultante de la Licitación Publica N°003-2015.

Como resultado de la verificación Jurídica, Financiera, Técnica, una vez informado a la empresa que le será adjudicado de dicho proceso, para lo cual se expedirá y notificara en desarrollo de la audiencia el mismo.

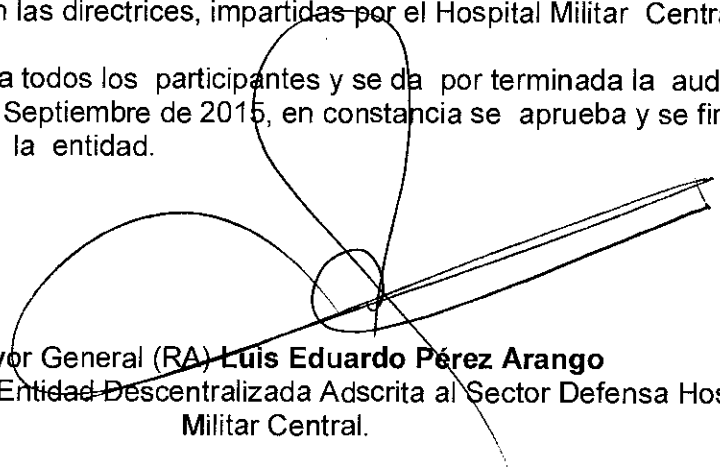
El Director General del Hospital Militar Central manifiesta que la Resolución de Adjudicación será publica en la página del SECOP, para luego realizar las diferentes minutas de contrato con la empresa a la que se le haya adjudicado la presente Licitación Publica en mención.

8. Cierre, elaboración y aprobación del acta.

Antes de proceder al cierre de la presente audiencia, se verifica toda la información contenida en la propuesta, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Publica N°003-2015.

Los comités evaluadores técnico, económico y jurídico, manifiestan que se efectuaron las respectivas verificaciones, en lo relacionado con el aspecto técnico, financiero y jurídico, cumpliendo así con las directrices, impartidas por el Hospital Militar Central.

Se agradece la asistencia a todos los participantes y se da por terminada la audiencia a las 11:02 Horas, del 15 de Septiembre de 2015, en constancia se aprueba y se firma por los servidores públicos de la entidad.


Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**
Director General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital
Militar Central.


German Parrado Rivera
Abogado Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización*



Transversal 14 N. 42-1 - Correo: MSHCS@1111002 - www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá D. C. – Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - HOSPITAL MILITAR CENTRAL

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 003/2015

"publicar"
ant

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS DE TRANSPORTE Y CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y UCIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."

PLANILLA DE REGISTRO PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 003/2015

No.	HORA	NOMBRE DE LA PERSONA	EMPRESA POR LA QUE ASISTE	TELÉFONO	FIRMA
1	10:30 AM	Claudia Cristina Pinzon Restrepo CEDULA 51.769.792.	Ind. metalicas Los Pinos SA DIRECCION	372 3031 cel 3004633643	
2					
3					
4					
5					



LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado +5 horas

MIÉRCOLES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

10:30:00

La exactitud del tiempo que se ajustará depende de la configuración de su equipo y la configuración de Internet que se encuentre instalada en su computador.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 3 del Decreto número 4373 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y afianza la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología